Sitio q̃ pide ant.º de Marcon

Veneçia y mitad q̃ se vio un acuerdo y parecer del dotor alarcon al pie del sobre el sitio que ant.º de alarcon es padero pretende entre los dos murallas entre la puerta los vedrieros como se allana no dan que es del tenor siguiente —

aquel acuerdo y parecer

Ant.º Martelo Jur.do Requirio no se de el dho sitio por ser entre murallas y de que podria venir mucho daño e perjuicio y pido a esta ciudad por que los tales sitios en ningun y una manera se an de dar ni campar —

Estaron d.º de Torres e d.º Tomas Ruiz

Vea ciudad acordo que el dho sitio se le de y señalle ant.º de alarcon por los dhos comisarios con el censo que ellos pareciere y con los gravamenes y condiciones del parecer de los letrados y los demas que a ellos les pareciere en su oficio y utilidad de esta ciudad y con que a de ser de de lar y de el pasaje libre por donde se pueda prevenir libremente

Rodrigo de Guzman Rodrigo dijo que no venia en ello y a sido contradicho